

Excusacion Amistad Con El Imputado

JURISPRUDENCIA

Excusación. Amistad con el imputado

En el marco de una

causa por cohecho, se resuelve aceptar la excusación planteada.

Neuquén, 15 de agosto de 2019.-

AUTOS Y VISTOS

La excusación del Dr. Alejandro CABRAL en estos autos caratulados ?MORANDI, CLAUDIO OSCAR ALBERTO; POCHINI, FERNANDO ANGEL; MANDON, ADOLFO GUILLERMO S/COHECHO ART. 258 BIS CP? Expte. N° FGR 32197010/2010/TO1 y: CONSIDERANDO: El Dr. CABRAL, en su carácter de Vocal de este Tribunal se excusa de intervenir en los autos de referencia en virtud de tener amistad con uno de los imputados, el Sr. Manson. En virtud de cuanto prevé el Art. 55 inc. 11 del CPPN, entendemos que corresponde aceptar la excusación. Asimismo, tenemos en cuenta que en estos autos ya se fijó fecha de debate para los días JUEVES 14 y VIERNES 15 de noviembre el corriente, desde las 8.30 horas por las mañanas y a partir de las 14.30 horas por las tardes (cf. decreto de citación a juicio obrante a fs. 1562/65). En dicha ocasión, se integró el Tribunal con los suscriptos junto con el Dr. Alejandro SILVA, quien en ese momento se desempeñaba como juez subrogante de este Tribunal. Por lo tanto, atento que en este expediente ya intervino el Dr. Alejandro SILVA (en carácter de juez subrogante), convóqueselo para integrar este Tribunal en el marco de estos autos, en función de la excusación del Dr. CABRAL. En consecuencia, y atento lo establecido en el art. 57 del Código Procesal Penal de la Nación, con sus concordantes y afines, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, RESUELVE: PRIMERO: ACEPTAR la excusación del Dr. Alejandro CABRAL (arts. 55 inc. 11, 57 y ssgtes. del CPPN, concordantes y afines); SEGUNDO: INTEGRAR el Tribunal con los suscriptos así como con el Dr. Alejandro SILVA, quien ya intervino como juez subrogante (cf. decreto de citación a juicio obrante a fs. 1562/65); TERCERO: Registrar, y notificar. Dr. Orlando A. COSCIA Presidente TOF NEUQUÉN Dr. Marcelo W. Grosso Juez de Cámara TOF NEUQUÉN Ante mí: Victor Hugo CERRUTI Secretario TOF Neuquén

044493E